



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Oficio No.1851
Julio 13 de 2021

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio –Meta.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
NUMERO 500014003005-2013-00017-00
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1
DEMANDADOS: JOSÉ RAMÓN CURACA C.C. 17.328.521
LUZ MARINA FIERRO SERRANO C.C. 40.384.810

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 19 de Noviembre de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle con el fin de informarle que no es posible tener en cuenta el embargo de remanente que solicita en su oficio No. 13-017 de Septiembre 18 de 2020, como quiera que se encuentra embargado con anterioridad por el proceso ejecutivo No. 500014003003 2013 00170 00, adelantado en el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, por Bancolombia S.A., contra la demandada Luz Marina Fierro Serrano.

Lo anterior para que haga parte del proceso Ejecutivo Hipotecario 50001315300120130004800.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf4d1470db8e4a164461b6d13bef24cb7fa326fc5f8edcf40c4777e94835a7
e5**

Documento generado en 10/08/2021 08:27:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365